

11302

DIE  
Presidencia

*M* Recibi original  
Sin Anexos

76 DIC 12 14:17

DEPARTAMENTO: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: 2028/2016  
ASUNTO: CONTESTACION

**C. GINTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO.**  
**PRESIDENTE DEL PLENO DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA**  
**E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**  
**PRESENTE.-**

**LIC. JOSE DE JESUS MORALES BARRAGÁN,** con la personalidad y personería reconocida en este expediente tengo a bien, comparezco ante Usted a:

**E X P O N E R**

Por medio del presente recurso, me dirijo a Usted a dar contestación en tiempo y forma, a lo ordenado por usted en su acuerdo de cumplimiento de data de día 27 de abril de 2016, y notificado por vía correo electrónico el día 11 (once) de noviembre del presente año, para lo cual lo hago mediante el siguiente informe:

Con fecha 27 veintisiete de abril de 2016 dos mil dieciséis, en la Decima Cuarta Sesión Ordinaria el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Publica y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, fue aprobado el Plan de evaluaciones 2016 de la Dirección de Investigación y Evaluación que se plantea para cada Municipio, lo cual se concluso lo siguiente que a letra dice:

PRIMERA.- El sujeto obligado Ayuntamiento de Quitupan, cumple parcialmente con la publicación de la Información fundamental del artículo 8, fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia local, con relación a lo señalado en el numeral 10, de la fracción VI, de Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Publicación Y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los sujetos obligados.

En relación a este punto señalo lo siguiente; la Información requerida asido publicada y actualiza en su totalidad en la pagina de internet [www.quitupan.jalisco.gob.mx](http://www.quitupan.jalisco.gob.mx), toda vez que se puede consultar en el sitio oficial de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- El sujeto obligado Ayuntamiento de Quitupan, incumple pa con la publicación de la Información fundamental del artículo 8, fracción VI, inciso j) de la Ley de Transparencia local, con relación a lo señalado en el numeral 10, de la fracción VI, de Lineamiento Séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Publicación Y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los sujetos obligados en relación a los sesiones de cabildo.

En relación a este punto señalo lo siguiente; la Información requerida asido publicada y actualiza en su totalidad en la pagina de internet [www.quitupan.jalisco.gob.mx](http://www.quitupan.jalisco.gob.mx), toda vez que se puede consultar en el sitio oficial de este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto tengo a bien señalar lo siguiente, solicitando se

**SIRVA:**

**UNICO.-** Tenerme por cumplida la obligación de la publicación ordenada, del cumplimiento descritos con anteriores en su dictamen, mismas que pueden ser consultadas en la página oficial de éste sujeto obligado siendo la página [www.quitupan.jalisco.gob.mx](http://www.quitupan.jalisco.gob.mx); así como solicitando que en su oportunidad se archive el presente asunto, como un asunto totalmente concluido.

**ATENTAENTE**

**QUITUPAN, 12 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"**



---

**LIC. JOSÉ DE JESUS MORALES BARRAGAN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**QUITUPAN, JALISCO.**